

**ACTA DE BUENA PRO:
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 052-2024-DIRSAPOL-2
ADQUISICION DE DOS EQUIPOS DE RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL PARA LOS SERVICIOS DE
ODONTOLOGIA DE LAS IPRESS PNP DE LA DIRSAPOL - CUI 2448949, 2448937**

1	NÚMERO DE ACTA	005-2024-CS/AS N° 052-2024-DIRSAPOL-2
----------	-----------------------	---------------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, el distrito de Miraflores, Provincia de Lima, Departamento de Lima, a los 22 días del mes de agosto del año 2024, en el local de la Dirección de Sanidad Policial - Av. Arequipa cdra. 4898, a las 14:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 052-2024-DIRSAPOL-2, cuyo objeto de convocatoria es el ADQUISICION DE DOS EQUIPOS DE RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL PARA LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LAS IPRESS PNP DE LA DIRSAPOL - CUI 2448949, 2448937, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
----------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	CARLOS DARIO MERINO BUSTAMANTE	Titular	x	Dependencia:	CLI.POL.ESP.ODO S2 PNP "MSG"
		Suplente			
Primer Miembro	RENZO WLADIMIR VARGAS NEYRA	Titular	x	Dependencia:	SECCION DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO - AREGIEM
		Suplente			
Segundo Miembro	JORGE ADRIAN SANTA MARIA PACHECO	Titular		Dependencia:	AREA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente	x		

4	DECLARATORIA DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el resultado es:		
Nombre o razón social del postor		Monto adjudicado
SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		S/151,000.00

5	BASE LEGAL Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".
----------	---

6	ACUERDO ADOPTADO Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, declaran la BUENA PRO de acuerdo a lo mencionado en el numeral 4.
----------	---

7	 CARLOS DARIO MERINO BUSTAMANTE NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	 RENZO WLADIMIR VARGAS NEYRA NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	 JORGE ADRIAN SANTA MARIA PACHECO NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE